## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



## JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA:

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: MARIA DORALBA DIAZ ORREGO

DEMANDADO:

COLPENSIONES

RADICADO:

765203105001-2014-000214-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 04 de octubre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia No. 028 de fecha 27 de abril de 2016, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en revocar la sentencia de Primera Instancia No. 50 de fecha 28 de agosto de 2015, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

\$ 454.263,00

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA

TOTAL DE COSTAS:

\$454.263, 00

Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 454.263, oo) M/CTE.,

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.

Secretaria

**AUTO INTERLOCUTORIO. No. 837** 

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 04 de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira Valle

## **RESUELVE:**

1°. - APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 454.263, oo) M/CTE., a favor de la demandada COLPENSIONES y a cargo del demandante.

2º.- Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al ARCHIVO del proceso.

NOTIFÍQUESE.

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES El Juez,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 58** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 05 de octubre de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ PÓSADA

SECRETARIA